

## Educación Primaria

### Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos/as

#### Orientaciones para la jornada institucional

*21 de marzo de 2023.-*

Teniendo en cuenta el análisis iniciado en las Jornadas de febrero, se propone dar continuidad al proceso de **(re)construcción de acuerdos institucionales y acuerdos escolares de convivencia.**

Por ello se propone organizar la jornada en dos partes, y a partir de cada una de ellas, realizar la devolución correspondiente:

- **Primera Parte:** Convivencia Escolar
- **Segunda Parte:** Validación/Acreditación de Saberes.

Sostenemos que es imprescindible que se fortalezcan y profundicen las relaciones entre cada Equipo Supervisivo y los Equipos Directivos de su zona, para la **planificación, desarrollo y construcción del encuentro**, teniendo en cuenta las orientaciones que se desarrollan a continuación. Del mismo modo **reiterar la invitación a los Equipos Supervisivos a que puedan participar de la jornada institucional en alguno de los establecimientos educativos de su zona.**

### **PRIMERA PARTE - CONVIVENCIA ESCOLAR**

Se adjunta el **Anexo I: #EncontraRNos: Estar y Habitar con otros/as la escuela. GUÍA DE ORIENTACIONES: JORNADA INSTITUCIONAL DOCENTE -3° JORNADA - 21 de MARZO de 2023** – Sugerimos que el mismo sea compartido previamente, para lectura y análisis.

En el documento del Anexo I se plantea el marco teórico que fundamenta y enriquece las acciones tendientes a la profundización de lo concerniente a la convivencia escolar, a partir del desarrollo de una serie de actividades.

La presente Jornada Institucional se presenta como oportunidad de volver la mirada, crítica, oblicua y situada, sobre la realidad que se vivencia en el día a día en la escuela. Re- pensar, re- visitar y problematizar aquello que se establece en el cotidiano abre camino a realizar mejoras y ponerse en acción-.

Re-visitar la mirada sobre la escuela, particularmente sobre la convivencia, implica interpelarse, desnaturalizar las relaciones de poder perpetuadas en el tiempo, reconocer las singularidades y ponderar el respeto a la diversidad.

Socializar los acuerdos con los que cuenta la institución, con aquellas escuelas que aún no los han establecido institucionalmente, comenzar a pensar en los Acuerdos institucionales que sean necesarios para la elaboración de los mismos. Creemos pertinente puedan dejar **registro de los acuerdos, compromisos -actitudinales y pedagógicos- construidos** por el personal Directivo, Docentes de ciclo y docentes especiales.

Volver la mirada hacia la realidad educativa implica compromiso, construcción conjunta y permanente de nuevos significados, de diferentes maneras de habitar la escuela.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), son contenidos educativos, por lo tanto su formulación debe estar en línea con el Proyecto Educativo Institucional y enmarcarse en los lineamientos nacionales y jurisdiccionales referidos a Convivencia Escolar. Por ello, y entendiendo que es una temática transversal a todos los niveles educativos y modalidades se recomienda que en cada AEC se expliciten cuáles son los valores y los compromisos que las personas adultas asumirán para su cumplimiento. (Cuadernillo N° 4 “La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas”)

*Es importante señalar que se establece como fecha para la entrega de los AEC a las Supervisiones, el próximo 2 de Mayo. Por tal motivo, es necesario coordinar tiempos y acciones a fin de que se puedan desarrollar los mismos entre estas jornadas institucionales (21/03), jornada de cambio de actividades (26/04), como así también*

*otros espacios que cada nivel, modalidad e institución disponga.*

**PROPUESTA DE ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD 1:**

En primer lugar, a partir del desarrollo de la propuesta presentada anteriormente, se pretende ahondar en la realidad institucional en el marco de la convivencia. Sugerimos que en este punto se explore, indague y determine el **DESAFÍO INSTITUCIONAL EN TORNO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**ACTIVIDAD 2:**

Para ello, proponemos a completar el siguiente instrumento, que formará parte del PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. El mismo tiene por objetivo **planificar la jornada de cambio de actividades del 26 de abril**. Dicho instrumento deberá ser enviado en el espacio correspondiente en el formulario que se adjunta al final de las orientaciones:

|  |  |
|--|--|
| <b>Desafío institucional en torno a la convivencia.-</b> | Definido institucionalmente, a partir de la actividad 1  |
| <b>Eje estructural.-</b>                                 | Definición de los tópicos a trabajar en la jornada. Sugerimos abordar la realidad que atraviesa la institución, las tensiones en el cotidiano escolar, los AEC como construcción democrática, intervención ante situaciones de conflicto, entre otras posibilidades.   |
| <b>Propósitos</b>  | Los propósitos deben reflejar la intencionalidad en función del desafío identificado.  |
| <b>Líneas de acción</b>                                  | Pensar en las posibles actividades a desarrollar para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Atendiendo a criterios comunes que deben ser acordados institucionalmente.<br>Asimismo dar cuenta de la necesidad del <b>trabajo en equipo</b> y de la <b>construcción conjunta</b> en sintonía con el/los desafíos detectados. |
| <b>Evaluación</b>  | Determinar institucionalmente la evaluación de los AEC, y las líneas de acción propuestas.   |

## SEGUNDA PARTE- VALIDACIÓN/ACREDITACIÓN DE SABERES

### *Validación de saberes*

Retomando lo abordado en las jornadas del mes de febrero, consideramos pertinente poder articular la tarea desarrollada anteriormente sobre “capacidades” con la “validación/acreditación de saberes”.

El ***aprendizaje basado en la construcción y desarrollo de capacidades*** implica la definición, a nivel nacional, de las **capacidades generales** esperables de los/as estudiantes de la Modalidad, así como también, su desagregación en **capacidades específicas**, que se definirán a nivel jurisdiccional y **capacidades situadas** que están vinculadas al territorio, a la realidad concreta, centradas en los sujetos y su contexto que surgen cuando se problematiza la realidad a partir de interrogantes. Ambos aspectos se articulan y retroalimentan constantemente.

Las capacidades están mediatizadas, atravesadas por el diálogo de saberes que se establece entre los saberes de los/as estudiantes y los saberes escolares/académicos, posicionamiento que implica el reconocimiento del sujeto - y lo que han aprendido por fuera del sistema educativo, en sus diversos recorridos y tránsito por la vida social, cultural y laboral- como centro de la propuesta pedagógica, que se enriquecerá y profundizará con los aportes de los campos disciplinares, aquellos que cobrarán relevancia en función del contexto problematizador, la problematización situada y el proyecto de acción que cada institución educativa elabore, y que, al mismo tiempo, contempla el reconocimiento de las capacidades ya construidas, situando y contextualizándolas.

De esta manera, no solo se identifican, sino que también se reconocen y validan los aprendizajes que los/as estudiantes de la Modalidad han adquirido dentro o fuera de los denominados circuitos convencionales de formación, que dialogarán con los saberes escolares, pudiendo, de esta manera, ser acreditables a partir de su traducción en indicadores, que darán cuenta de las capacidades específicas. De esta manera

El proceso de validación de saberes consiste en el reconocimiento de los saberes ya adquiridos por los y las estudiantes, y que son puestos en articulación con los saberes escolares en todas las etapas de la relación educativa. El diálogo de saberes propuesto por este diseño consiste en la recuperación de las capacidades desarrolladas como resultado de la experiencia vital y del paso por la educación formal y no formal.

*“mediante la acreditación de los saberes se estimula la adquisición de nuevos conocimientos y la creación de una cultura que considera que la educación se produce a lo largo de toda la vida, ofreciendo, de esta manera, una alternativa educativa de calidad para los/as jóvenes y adultos/as que no completaron su escolaridad obligatoria, garantizando su acceso y permanencia con el objetivo de crear condiciones de mayor*

*igualdad y transformación social" (Propuesta de acreditación de saberes en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. 2011, p. 9)*

Para ello, se deben tomar en cuenta:

- Las trayectorias formativas que el/la joven o adulto/a haya recorrido.
- Las certificaciones que el/la joven o adulto/a haya alcanzado o se encuentre en vías de alcanzar en instituciones no formales, o en las de formación profesional que forman parte del sistema educativo.
- Los saberes y capacidades que las personas poseen como resultado de su tránsito por la vida adulta social, cultural y laboral.

Es un imperativo a los/as educadores/as contemporáneos/as recordar que todo aprendizaje es también aprendizaje de la sociabilidad, que el individuo se hace por el intercambio con el otro. No hay individuo aislado y separado del colectivo. De igual modo, en un futuro no muy lejano tampoco habrá más la escuela como locus privilegiado de producción y diseminación de conocimientos. Y la escuela tendrá que reinventarse.<sup>1</sup>

A continuación se presentan tres aspectos que se consideran centrales al momento de diseñar e implementar proyectos de EPJA: inclusión, sostén, calidad.

a) **Inclusión:** entendida como derecho a la educación, recordando que la educación es un bien público. "El principio de inclusión educativa está planteado en esta meta, lo que se traduce en restringir las barreras formales que actualmente tienen algunas poblaciones, en especial de adultos, que no habiendo cumplido los ciclos formales educativos, se ven impedidos de acceder a estos niveles educativos" (Peluffo y otros, 2017). La inclusión en el marco de la acreditación de saberes implica generar vías alternativas de reconocimiento de los saberes que han adquirido los sujetos durante la vida.

b) **Sostén:** A medida que se vuelve realidad el acceso a la educación a escala universal, es necesario implementar dispositivos de sostén. En este sentido, se han puesto en funcionamiento dispositivos que buscan sostener procesos educativos asociados a la culminación de ciclos y la continuidad educativa, sin dejar de reconocer la importancia, en el caso de los/as adultos/as, del trabajo docente, ya que además de ser un ámbito de socialización que genera identidad, es también un lugar de nuevos aprendizajes.

c) **Calidad:** Es una dimensión fundamental de las políticas públicas, ya que las personas tienen derecho a una educación de calidad, no a cualquier educación. Para ello es necesario implementar propuestas que, basadas en la equidad, proporcionen a los sujetos herramientas para acceder a una buena calidad de vida.

En el caso de la acreditación de saberes implica procesos de reconocimiento que asignan un estatus oficial a los saberes adquiridos y deben conducir a un reconocimiento social, en sentido amplio, que facilite el pleno ejercicio de la ciudadanía.

---

<sup>1</sup> María Laura Donya - Marcelo Ubal Camacho ( 2018) - LA ACREDITACIÓN DE SABERES EN URUGUAY. DEBATES Y PERSPECTIVAS – Uruguay 2018

### *El diálogo de saberes*

Los *saberes experienciales* (formales o no formales), prácticos, teóricos son aquellos que fueron construidos previamente al ingreso a su trayectoria escolar actual, por fuera del sistema educativo y que deben reconocerse, valorarse e incluirse en las propuestas educativas. Esto implica ponderar las trayectorias formativas de los/as estudiantes sin perder de vista el valor de su identidad cultural, étnica y lingüística incluyendo los saberes construidos a partir de sus distintas experiencias laborales, sociales, culturales y productivas. En otras palabras, son el resultado de las actividades a partir de las cuales los sujetos generaron aprendizajes.<sup>2</sup>

Por otra parte, *los saberes escolares*, hacen referencia a los conocimientos académicos, a aquel corpus de categorías, conceptos y metodologías sistematizados y organizados, caracterizados por su nivel de generalización y descontextualización que se desprenden de los “campos de conocimiento”. En este sentido, son considerados también los saberes prioritarios definidos para cada ciclo de la Modalidad Primaria. Ambos saberes deben y podrán articularse, generando un diálogo.

#### **PROPUESTA DE ACTIVIDADES:**

##### **ACTIVIDAD 1:**

**Leer y debatir respecto de la Validación de Saberes y diálogo de saberes.** Sugerimos que se dividan en grupos para la lectura y reflexión. Posteriormente pensar/se qué sucede al interior de la EEBA, y contestar las preguntas:

- ¿Se reconocen los saberes previos de los/as estudiantes? ¿De qué manera se validan?
- ¿Cómo se atienden institucionalmente y en el grupo de estudiantes los aspectos que se consideran centrales al momento de diseñar e implementar proyectos de EPJA-(inclusión, sostén, calidad) en relación a la validación de saberes?
- ¿De qué manera pueden ser reconocidos y empleados los saberes y capacidades que las personas poseen como resultado de su tránsito por la vida adulta social, cultural y laboral en el marco de la tarea pedagógica?

Elaborar una sistematización que será compartida a través del formulario destinado a tal fin.

---

<sup>2</sup> En sentido amplio, la experiencia es un saber que deja huella, produce un movimiento en la subjetividad, que permanece en el tiempo y que implica tener una actitud de comprensión, de reflexión y de pregunta. Por este motivo se diferencia del continuo de vivencias que cada sujeto despliega en su vida social, de tal forma que no todas las vivencias se convierten en experiencias. La experiencia, remite a un tipo de saber contextualizado, que se caracteriza por ser tácito, no siempre es consciente y genera habilidades y destrezas que reestructuran la subjetividad de cada persona (Puiggrós, 2004). Disponible en [Propuesta de acreditación de saberes en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos](#)

**ACTIVIDAD 2:**

La escuela ha desarrollado alguna experiencia significativa que pueda relatar sobre la validación de saberes entendiendo el proceso diagnóstico que se realiza al ingreso a la institución educativa? De qué manera pueden se realiza el reconocimiento de saberes.

Proponemos presentar la experiencia a través de:

- Experiencias narradas.
- Entrevistas.
- Relatorías orales (audios- videos-etc)

Para sistematizar los **aportes de la jornada**, solicitamos completen el siguiente formulario, que **se habilitará el 21 de marzo con fecha límite 31 de marzo:** <https://forms.gle/Gb36CUgBCpxCoeYG7>

**Equipo D.E.J.A.-**